



ACTA DE INICIO CONTRATO No. 2164 DEL 24 DE JUNIO DEL AÑO 2026 N° DEL PROCESO EN SE COP CD 2148 - 2026

|   |   |         |              |
|---|---|---------|--------------|
| FECHA DEL ACTA                                | 30<br>DD  | 6<br>MM | 2026<br>AAAA |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA:                       | SAESCO INGENUERIA SAS R/L CARLOS MARIO GUZMAN RAMIREZ   |         |              |
| No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT:                   | NIT: 901216667-9 CC R/L 901216667-9   |         |              |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR:                        | JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ  |         |              |
| No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:            | 17.326.435  |         |              |
| NOMBRE DEL INTERVENTOR:                       | N.A.  |         |              |
| No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR:           | N.A.  |         |              |
| TIPO DE CONTRATO:                             | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS   |         |              |
| OBJETO DEL CONTRATO:                          | PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA MAQUINARIA DE LA OFICINAS DE GESTION DEL FRIESGO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META INCLUYE SUMINISTRO DE MATERALES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA |         |              |
| LUGAR DE EJECUCIÓN:                           | VILLAVICENCIO, META   |         |              |
| TERMINO DE EJECUCIÓN:                         | SESENTA (60) DÍAS   |         |              |
| FECHA DE INICIACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO : | 27 05 2026  |         |              |
| FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO :            | 01 07 2026  |         |              |
| FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:             | 27 08 2026  |         |              |
| VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS:                | \$200.000.000 M.C.  |         |              |
| VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS:                 | DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (MTCE)   |         |              |

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

- 1) Registro presupuestal N°: 5244 Fecha de Expedición:30/06/2026
- 2) \*Garantías:  
Póliza de Cumplimiento No. CV-100061705 con fecha de aprobación: 01/06/2026. INICIALES ANEXO 0, 01/7/2026 ACTUALIZACION ANEXO 01  
Póliza de R.C.E No. CV-100017562, con fecha de aprobación: 01/06/2026. INICIALES ANEXO 0, 1/7/2026 ACTUALIZACION ANEXO 01
- 3) Afiliación a ARL: NO APLICA.
- 4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.8.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. ( Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:  
<https://villavicencio.gov.co/empleados/inducccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/>

\*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.


Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.
- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripción al sistema de seguridad social.

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

  
SAESCO INGENUERIA SAS R/L  
CARLOS MARIO GUZMAN RAMIREZ  
NOMBRE CONTRATISTA

  
JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ  
INTERVENTOR/SUPERVISOR

**Nota:** La presente acta de inicio se suscribe para la legalización del contrato N°2164 DEL 2026, con el cual se realizó la legalización de la Orden de Servicio N°009 del 27 de mayo de 2026. Facultada en el marco de la calamidad pública Decreto 119 de 2025, prorrogada mediante Decreto 264 de 2025, establecida en la Ley 1523 de 2012, por tal motivo el inicio de la ejecución del objeto contractual rige a partir de la fecha de Orden de servicio para dar respuesta inmediata a los eventos de la calamidad.